

quitaran las Cent. de estos, y por las
demas se nombraran Subos
que se proponen a la Gm. q. podran
tratarse de probes las Cent. vac. q. son
muertes, especialmente las q. sean de pro:
beher de la Gm. ~~pa. q. se remiten a~~
~~q. estime como~~ i de las q. de
Uredimn, estima, q. sea como pro:
beher, que las Com. Dada a los
Dns. ~~padres i Ocaña~~ de
vna fca. p. a llamar qualq. difical:
dad q. se les ofrezca, con lo q. se
concluye con su q. firmaron por
de then ~~mi. i. o. el. se. r. i. o. de. c. o.~~
ello.

Por Alva
de R. D.

Jos. Garcia

Lederman
Sec. r. i. o.



7
This is 16 n Oct 1812

Amendado &

AVSA

